

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 >
Un Año 1.000 >

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 149

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

Por la Empresa ALPA y de conformidad con la Orden de 20 de diciembre de 1966, se ha solicitado autorización para que la Empresa Julio Alegría, Publicidad Aérea, S. A., pueda realizar propaganda aérea en la provincia de Avila, con arrastre de cartel, pintado en los planos y sistema megafónico con los slogans utilizados en televisión, prensa y radio.

Zonas a sobrevolar: Provincia de Avila.

Aeropuertos a utilizar: Cuatro Vientos y Barajas.

Matrícula de los aviones a emplear: Los de su flota.

Periodo autorizado: Un año a partir del 21 de febrero de 1978.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones, Entidades y personas que puedan sentirse interesadas, dando trámite de audiencia ante este Gobierno Civil por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que por las mismas puedan formularse las observaciones y reclamaciones que estimaren pertinentes.

Avila, 24 de enero de 1978.—El Gobernador Civil, Luis Cuesta Gimeno.

Número 159

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE AVILA

CATASTRO DE RUSTICA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de la Junta Pericial, Ayuntamiento, contribuyentes por rústica y público en general, que de acuerdo con los planes de trabajo aprobados por la Superioridad, se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Palacios de Goda, las relaciones de características sobre planos de Concentración Parcelaria, correspondientes a dicho término.

Avila, 24 de enero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Pedro Baudín.

Número 157

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL

SECCION DE MINAS

AVILA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila, hace saber que ha sido otorgado por la Dirección General de Minas, el siguiente permiso de exploración minera:

Número: 761.

Nombre: El Carmen de la Villa.

Mineral: Baritina.

Cuadrículas: 2.106.

Término municipal: Santiago del Collado y otros.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos.

Avila, 19 de enero de 1978.—El Delegado Provincial Actal., (Ilegible).

Número 158

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila, hace saber que ha sido otorgado por la Dirección General de Minas, el siguiente permiso de exploración minera:

Número: 775.

Nombre: Eloisa.

Mineral: Wolfram y Estaño.

Cuadrículas: 594.

Término municipal: Pedro - Bernardo y otros.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos.

Avila, 19 de enero de 1978.—El Delegado Provincial Actal., (Ilegible).

Número 160

Inspección Provincial de Trabajo DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social a las empresas, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan a continuación:

Número del Acta, L-9/78; Empresa, Angelines Hernández Jiménez; Domicilio anterior, Avila; Importe, 8.755 pesetas.

Número del Acta, L 11/78; Empresa, José Luis García Fernández; Domicilio anterior, La Adrada; Importe, 8.453 pesetas.

Número del Acta, L 36/78; Empresa, Víctor Flores Sánchez; Domi-

cilio anterior, Cabezuela del Valle; Importe, 8.987 pesetas.

Y desconociendo actualmente su paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que le asiste para interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado Uno del artículo 15 del Decreto 1.860/1975 de 10 de julio en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, a 23 de enero de 1978.—
El Jefe de la Inspección de Trabajo,
Leonardo Oro P.

Número 161

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Infracción de la legislación social, número SP-782/77 por importe de 10.000 pesetas, a la empresa Víctor Flores Sánchez cuyo último domicilio conocido fué Cabezuela del Valle (Cáceres), e ignorándose su actual paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado Uno del Artículo 15 del Decreto 1.860/1975 de 10 de julio, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección de Trabajo,
Leonardo Oro P.

Número 103

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día

22 de diciembre de 1977, acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de construcción en suelo rústico:

Localidad: Sotillo de la Adrada.
Promotor: Filemón Izquierdo Navas.

Sitio o paraje: «Camino de la Aliseda».

Bar-Restaurante.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 13 de enero de 1978 —La Delegado Provincial, Presidente de la Comisión, María del Coro Cillán.

Número 156

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

AUTORIZACION DE INSTALACION

de un centro de transformación en Avila (Al Sur del Hospital Provincial) de Residencia de Niños y Adolescentes

EXPEDIENTE NÚM. 7.530

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por D. Mariano Lozano Atienza, en nombre y representación de Residencia de Niños y Adolescentes, domiciliado en Avila (al Sur del Hospital Provincial), en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea conductor cable-aluminio, aislamiento seco, 12/20 KV., y 50 milímetros de sección.

Centro de transformación de 350 KVA. (250 $\pm$ 100) tipo interior, con interruptor automático con relés, seccionadores tripolares con mando mecánico y medida en Alta Tensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 23 de enero de 1978.—
Por El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Número 154

Ministerio de Hacienda

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

HAGO SABER: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente Edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (Art. 89 del Reglamento de 26-XI-59 y Art. 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este Edicto en el referido BOLE-

TIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndole que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente Edicto son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades

Expediente núm. 4 133/77; nombre del contribuyente, Eléctrica de Becedas, S. A.; domicilio que figura en el expediente, Becedas; ejercicio, 1973.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho.—José Luis Castillo García.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARENAS DE SAN PEDRO

Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial.

HACE SABER: Que ante este Juzgado y por D. Alejandro Núñez Morcuende, se ha promovido expediente de dominio, registrado al número 1 de 1978, para inscripción en el Registro de la Propiedad de este Partido, a su nombre y el de su esposa doña Inocencia Monforte Gómez, de la siguiente finca sita en término municipal de Candeleda.

URBANA.—Mitad determinada de un solar señalado con el número 1 de la calle Santa Teresa, de cabida esta mitad 215 metros, 86 decímetros cuadrados. Linda: izquierda, José Delgado Suárez; derecha, restante mitad de solar de Efigenio Acosta Núñez; fondo, calle de San Pedro de Alcántara.

Sin gasas.

Adquirido por los cónyuges don Alejandro Núñez Morcuende y doña Inocencia Monforte Gómez, vigente su matrimonio, por compra a D. Efigenio Acosta Pazos, en Candeleda, el día 20 de octubre de 1977, careciendo de documento de adquisición.

En su virtud, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes al de la fijación o publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, conforme previene la regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Arenas de San Pedro, a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Dámaso Ruiz Jarabo Colomer.—El Secretario, (ilegible). —115

Cámara Agraria Local de El Tiemblo

ANUNCIO

Don Narciso Piquero Cabrero, Presidente de la Cámara Agraria Local de El Tiemblo.

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes de esta Cámara, con las Derramas correspondientes al ejercicio de 1977, queda expuesto en la Secretaría de esta Entidad durante quince días hábiles a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones en su caso.

Finalizado dicho plazo, serán presentados los recibos al recaudador que procederá a su cobro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Tiemblo, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente, Narciso Piquero Cabrero. —4

Cámara Agraria Local de El Oso

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Cámara Agraria Local, por espacio de treinta días, al objeto de oír reclamaciones, la Derrama de Cuotas Específicas y la Derrama del Servicio de Guardería

Rural, correspondiente al ejercicio de 1977.

El Oso, a 14 de enero de 1978 — El Presidente, (ilegible). —153

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

EDICTO

Aprobado por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el contrato de aprovechamiento de maderas de los Lotes 1.º, 2.º y 3.º del Monte de Utilidad Pública número 16 del catálogo, de la pertenencia Municipal, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mombeltrán, 20 de enero de 1978. —El Alcalde, Juan G. Martínez.

—139

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Es objeto de esta subasta el aprovechamiento de tres Lotes de madera del Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, que seguidamente se consignan:

Lote 1.º.—985 pinos, 816 metros cúbicos de madera. Tipo de Licitación 1.550.400 pesetas. Índice 1.938 000 pesetas; fianza provisional 46.512 pesetas.

Lote 2.º.—800 pinos, 580 metros cúbicos de madera. Tipo de Licitación 1.044.000 pesetas. Índice 1.305.000 pesetas; fianza provisional 31.320 pesetas.

Lote 3.º.—2.050 pinos, 1.401 metros cúbicos de madera. Tipo de Licitación 2.381.700 pesetas. Índice 2.977.125 pesetas; fianza provisional 71.451 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento pudiendo ser examinados por quien pueda interesarles, y por los mismos se regirá la subasta.

Podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil una vez transcurridos veinte también hábiles, dándose comienzo a las doce horas, y veinte minutos más tarde para cada uno de los lotes siguientes. Para la presentación de proposiciones antes consignadas finaliza el plazo a las 13 horas.

Si quedase desierta la primera subasta, la segunda se llevará a efecto a los cinco días siguientes bajo las mismas condiciones.

A la proposición debidamente reintegrada se unirán los siguientes documentos: Justificante de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incapacitado ni existir incompatibilidad para optar a la subasta, carnet de empresa con responsabilidad.

En caso de comparecer en representación de otra persona acompañará poder bastanteado.

Mombeltrán, 20 de enero de 1978.
—El Alcalde, Juan G. Martínez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con Documento Nacional de Identidad número....., y carnet de Empresa número....., vecino de....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número..... de fecha....., y de los pliegos de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas que han de regir este aprovechamiento, ofrece por el Lote....., de..... pinos,metros cúbicos de madera del monte número 16 del Ayuntamiento de Mombeltrán, la cantidad de..... pesetas, (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—140

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Cumpliendo lo preceptuado en la Base 7.^a de la Convocatoria de Pruebas Selectivas convocadas por este Ayuntamiento, BOLETIN OFI-

CIAL de la Provincia número 142 de fecha 26 de noviembre de 1977, el Ayuntamiento de mi Presidencia en Sesión Extraordinaria del día de ayer, acordó aprobar la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos a dichas pruebas siendo como sigue:

Para la Plaza de Alguacil, a don Domingo Muñoz Colorado.

Para la Plaza de Sereno Vigilante, a D. Segundo Chinarro Fuentes.

Para la Plaza de Barrendero, a D. Julio Cortazar Chinarro.

Para la Plaza de Sepulturero Barrendero, a D. Santiago Martín Cano.

Excluidos, ninguno.

Lo que se hace público a fin de oír reclamaciones por término de quince días.

El Arenal, 21 de enero de 1978.—
El Alcalde, Nemesio Crespo.

—144

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria del día 16 de enero de 1978.

1. Aprobación del acta de la Sesión anterior.—Por unanimidad.

2. Personal.—Admisión de instancia presentada para optar a las pruebas restringidas para la plaza de Alguacil Municipal, por el Alguacil contratado D. Daniel Crespo de la Fuente. Participar a la MUNPAL la disconformidad del Auxiliar Administrativo D. José Julio Menéndez Linacero a jubilarse por cumplimiento de edad, con efectos de 14 de abril próximo. Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para concertar póliza de Seguro Médico Quirúrgico para Funcionarios Municipales.

3. Beneficencia.—Prorrogar el Padrón de Beneficencia Municipal del año 1977, para el actual ejercicio.

4. Patrimonio.—Adjudicar definitivamente el arriendo del «Hostal Alburquerque» al único postor o rematante D. Angel Muñoz López.

5. Urbanismo.—Conceder Licencia de obras mayores a D. José Luis López Crespo y D. Angel Serrano Troitiño; y otras menores a varios solicitantes, así como enganche en la tubería de agua potable.

6. Aprovechamientos Forestales.—Adjudicación de subasta 8.283 pinos, 860 metros cúbicos de madera a D. Marciano Pérez Mateos, y 100 metros cúbicos de piedra a don Félix Jiménez Plaza, ambos en Monte de Utilidad Pública número 16. Aprobación de pliegos de condiciones económico-administrativas de 985, 800 y 2 050 pinos respectivamente en Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo de la Perpetencia Municipal, año Forestal 1978.

7. Varios.—Se conocieron varios escritos dirigidos al Ayuntamiento.

8. Intervención.—Cobrar por la vía ejecutiva los morosos en el pago del Impuesto Municipal de circulación de vehículos de cuantos años se adeude. Aprobar la certificación final de traída de aguas a la Zona Deportiva. Aprobar facturas presentadas en la Intervención Municipal y Cuenta de Gestoría definitivamente correspondiente al 4.º trimestre de 1977.

Mombeltrán, 17 de enero de 1978.
—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º:
El Alcalde, Juan G. Martínez.

—128

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1978, y cupo de este Ayuntamiento que a continuación se expresan, por medio del presente se les convoca a los actos que igualmente se especifican, con la advertencia de que si no lo efectúan serán declarados prófugos:

Mozo: Pozanco y Bartolo, Pedro, hijo de Pedro y de Carmen, nacido en esta localidad el 27 de noviembre de 1958.

Mozo: Rueda y Cañadas, Angel, hijo de José y de Josefa, nacido en esta localidad el 6 de septiembre de 1958.

Día 9 de febrero de 1978, a las 11 horas, para el acto de Rectificación del Alistamiento.

Día 28 de febrero de 1978, a las 11 horas, para el acto de Cierre del Alistamiento.

Día 12 de marzo de 1978, a las 9 horas, para el acto de Clasificación Provisional.

Candeleda, 21 de enero de 1978.
—El Alcalde, (ilegible). —145